



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Cusco, 29 de Mayo del 2025



Firmado digitalmente por FARFAN
QUISPE Elcira FAU 20490770683 soft
Cargo: Presidenta De La Csj De
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.05.2025 16:02:10 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000837-2025-P-CSJCU-PJ

I.- VISTOS: el Oficio N°000133-2025-RT-CPAJPVYJC-CS-PJ de 22 de mayo de 2025, el Informe N°00102-2025-GAD-CSJCU-PJ; y en mérito a los siguientes,

II.- CONSIDERANDOS:

1. La Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su condición de máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna en su Distrito Judicial, por lo que, se encuentra facultada para emitir las resoluciones administrativas que correspondan, para garantizar la buena marcha institucional, y lograr su principal objetivo, que es el de brindar un servicio eficiente de Administración de Justicia a los justiciables, en cuya virtud, dicta la presente resolución.
2. Mediante Oficio N°000133-2025-RT-CPAJPVYJC-CS-PJ, la Responsable Técnica de la Unidad de Acceso a la Justicia Itinerante de la Corte Suprema de Justicia de la República, comunica que en el marco de la Justicia Itinerante – Proyecto: “Mejoramiento de la plataforma tecnológica de los procesos judiciales no penales a nivel nacional (Expediente Judicial Electrónico – EJE No Penal)”, se ha dispuesto la entrega de un kit logístico destinado al fortalecimiento de las acciones de justicia itinerante, siendo la Corte Superior de Justicia de Cusco una de las beneficiadas; por lo que, con la finalidad de una adecuada recepción y validación de los bienes, es necesario que esta Corte Superior conforme un comité específico, detallando los perfiles que se deben cumplir, conforme al siguiente detalle: i) Un/a representante de la Gerencia de Administración Distrital; ii) Un/a representante de la Oficina de Logística; iii) Un/a responsable de la Oficina de Control Patrimonial; y, iv) El/la Coordinador/a o Secretario/a Técnico/a de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia.
3. La Justicia Itinerante constituye un mecanismo de atención directa a poblaciones vulnerables en zonas rurales, urbanas periféricas y de difícil acceso; siendo así, y con el objetivo de optimizar este servicio, habiéndose contemplado la implementación de herramientas logísticas que permitan el desarrollo de campañas judiciales eficientes, autónomas y con condiciones adecuadas para el trabajo jurisdiccional y administrativo en campo, corresponde a esta Corte, dar cumplimiento a lo dispuesto por la Unidad de Acceso a la Justicia Itinerante de la Corte Suprema de Justicia de la República, ya que la conformación de la comisión que se indica, permitirá una implementación ordenada, asegurando que tanto la entrega como la puesta en funcionamiento de los kits se realicen en los tiempos programados.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia,

III.- SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el COMITÉ para la recepción de kits logísticos de la Corte Superior de Justicia de Cusco, en el marco de la Justicia Itinerante. Proyecto: "Mejoramiento de la plataforma tecnológica de los procesos judiciales no penales a nivel nacional (Expediente Judicial Electrónico – EJE No Penal)", conforme al siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA CORTE
Nancy Alicia Delgado Tenorio	Gerente de Administración Distrital
Dennisse Gloria Huamantica Peña	Coordinadora de Logística
Reddick Manuel Bellido Jihualanica	Responsable de la Oficina de Control Patrimonial
Gabriela Ayala Barrionuevo	Secretaria Técnica de la Comisión de Acceso a la Justicia

ARTICULO SEGUNDO: PRECISAR que el Comité designado deberá tener en cuenta el cronograma establecido por la Dirección Ejecutiva del Proyecto EJE no Penal, con la finalidad de asegurar que tanto la entrega como la puesta en funcionamiento de los kits se realicen en los tiempos programados:

N°	actividad	Fecha estimada
1	Entrega de kits logísticos	Última semana de septiembre de 2025
2	Conformidad de recepción por parte de las CSJ	Primera semana de noviembre de 2025

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER el cumplimiento de las siguientes acciones específicas, por parte del Comité designado:

1. Coordinar oportunamente con el responsable de Patrimonio del Proyecto EJE no Penal, la fecha y hora para la recepción de los mencionados kits.
2. El día de la entrega, se deberán brindar las facilidades para la realización de las pruebas de operatividad y validación de los bienes, así como verificar el estado y correcto funcionamiento de los bienes conforme a las especificaciones técnicas.
3. Recepcionar y firmar las actas de entrega y conformidad, así como las pruebas de operatividad y guías de remisión.
4. Emitir un informe dirigido a la Presidencia de la Unidad de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante, dando cuenta sobre la recepción de los kits y su asignación a la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia para la realización de las labores referidas a la Justicia Itinerante.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital emita un informe dirigido a la Dirección Ejecutiva del Proyecto EJE no Penal, sobre la recepción y funcionamiento de los bienes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR la presente resolución a la Responsable Técnica de la Unidad de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia Itinerante, a la Gerente de Administración Distrital, a la Coordinadora de Logística, al Responsable de Control Patrimonial, a la Secretaria Técnica de la Comisión de Acceso a la Justicia; y, a la Oficina de Imagen Institucional para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE

Presidenta de la CSJ de Cusco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/kac

